

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 237

17 de junio de 2021

Presentada por la señora *Santiago Negrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico al recorte presupuestario propuesto por la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico al Servicio de Extensión Agrícola y a la Estación Experimental Agrícola, y exigir la inmediata restitución de su presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Extensión Agrícola (SEA), junto a la Estación Experimental Agrícola (EEA), es parte integral del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

El SEA es la principal y más antigua Institución de Educación No Formal en Puerto Rico, con 87 años de servicio continuo. Su misión es mejorar la calidad de vida de las personas que viven en vulnerabilidad socio-económica mediante la acción participativa, a través de un proceso de educación no formal basado en la investigación científica y enfocado en las aspiraciones y las necesidades de las familias y comunidades.

Esta institución provee oportunidades de aprendizaje práctico que desarrolla destrezas de vida, empresariales, de desarrollo técnico agrícola, mejoran la salud y bienestar en la familia y la comunidad, así como el capital humano, repercutiendo en

una mejor calidad de vida de la sociedad puertorriqueña a través de oportunidades únicas de capacitación en las áreas de Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales; Juventud y Clubes 4-H; Ciencias de la Familia y del Consumidor; y Desarrollo de Recursos de la Comunidad.

Miles de agricultores reciben apoyo de SEA en temas como mercados agrícolas, administración de fincas, producción agrícola, seguridad alimentaria, cambio climático, apoyo a los ganaderos, acuaponía, y manejo de plaguicidas, entre otras. También ha desarrollado iniciativas exitosas de huertos caseros, escolares y comunitarios a través de toda la isla, especialmente comunidades de bajos recursos económicos y que experimentan vulnerabilidad.

A través de sus oficinas locales (46), y regionales (4), su facultad de Especialistas, Agentes Agrícolas y Educadoras en Ciencias de la Familia y del Consumidor (152 docentes), el Servicio de Extensión Agrícola contribuyen al desarrollo de investigaciones científicas y el desarrollo de labor creativa que han generado sobre \$1,850,000 en fondos externos obtenidos desde el 2019 al presente. Los catedráticos del SEA han sido los primeros y únicos investigadores que han obtenido un proyecto de investigación del más alto nivel competitivo (i.e., R-01) del National Institutes of Health en el Recinto de Mayagüez, aportando con fondos y conocimiento al desarrollo de la investigación aplicada que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en las comunidades puertorriqueñas.

Por su parte, la Estación Experimental Agrícola (EEA) tiene la misión de realizar la investigación básica y aplicada para fortalecer la agricultura, la industria que utiliza materia prima agrícola y el desarrollo rural, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales. Su personal docente está integrado a los departamentos académicos del Colegio de Ciencias Agrícolas donde ofrecen cursos y atienden estudiantes subgraduados y graduados en los diversos programas de dicha Facultad.

La EEA cuenta con dos centros de investigación en San Juan y Mayagüez, y subestaciones en Adjuntas, Corozal, Gurabo, Isabela, Juana Díaz y Lajas, y sus

científicos investigan los problemas identificados por agricultores, agroindustrias, agencias medioambientales y comunidades, buscando soluciones adaptadas a nuestra realidad que mejoren la viabilidad de las empresas agrícolas y la calidad de vida del país.

Las instalaciones de las Subestaciones Agrícolas son usadas en laboratorios e investigación de estudiantes subgraduados y graduados del Colegio de Ciencias Agrícolas y otras Facultades del sistema UPR.

La EEA otorga sobre 110 ayudantías graduadas y subgraduadas, así como decenas de puestos de empleo a jornal para los estudiantes del Recinto de Mayagüez a través de los 140 proyectos de investigación que mantiene activos.

La investigación que se desarrolla en la EEA atiende las necesidades de las seis empresas más importantes del sector agrícola puertorriqueño: farináceos (plátanos, guineos, raíces y tubérculos), frutales, hortalizas y granos, café, producción de leche y forraje, así como producción de carne.

En la pasada década la EEA ha perdido sobre un 30% de su presupuesto operacional asignado del Fondo General de la UPR, lo que la ha limitado en la contratación de personal docente y administrativo necesario para su operación normal.

La Administración Central de la UPR ha presentado una reducción presupuestaria al Servicio de Extensión Agrícola de un 33% (de \$15,677,368 a \$10,627,767) y a la Estación Experimental Agrícola de un 50% (\$12.6 millones a \$6.3 millones), lo que pondrá en gran riesgo la capacidad de sufragar los gastos operacionales, incluyendo nómina, para el año académico 2021-2022, siendo esta una reducción peligrosa, poco pensada e injusta.

El Senado de Puerto Rico repudia el recorte presupuestario propuesto para el Servicio de Extensión Agrícola y la Estación Experimental Agrícola, y exige la inmediata restitución de su presupuesto.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico al recorte
2 presupuestario propuesto por la Administración Central de la Universidad de
3 Puerto Rico al Servicio de Extensión Agrícola y a la Estación Experimental Agrícola,
4 y exigir la inmediata restitución de su presupuesto.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada a la Administración Central de
6 la Universidad de Puerto Rico, al Senado Académico del Recinto Universitario de
7 Mayagüez de la UPR y a la oficina del gobernador.

8 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su
9 aprobación.